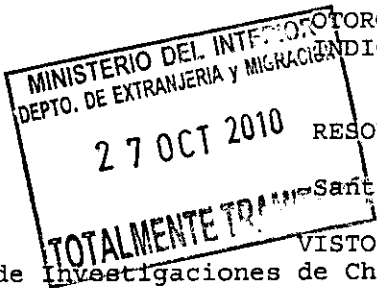


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2401373



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
SOLICITAN VISADO DE RESIDENCIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70366

Santiago, 12 de Octubre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°6834 de fecha 29 de Septiembre
de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Tina Marie DELIANEDIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Theodore Gordon DELIANEDIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Callia Zoe DELIANEDIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de John Lowell RUPP, hasta 20/07/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/MAB
[721]12/10/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
* PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS